

Hoja de Información

Introducción

- Presencia legal significa que una persona es ciudadana de los Estados Unidos o está legalmente autorizada para estar en los Estados Unidos.
 - A partir del 1ro de enero de 2004, las leyes de Virginia requerirán que todo solicitante de una licencia de conducir original de Virginia o una tarjeta de identificación con foto emitida por el DMV presente prueba de su presencia legal.
 - La Asamblea General de Virginia de 2003 aprobó la ley que requiere que los solicitantes de licencias de conducir y tarjetas de identificación proporcionen prueba de presencia legal. Los legisladores apoyaron la medida como parte de la seguridad de la patria.
 - En el pasado, el único propósito de una licencia de conducir era proporcionar prueba de que una persona poseía los conocimientos y las destrezas para operar un vehículo de motor de una manera segura. Ahora, las licencias de conducir y las tarjetas de identificación se utilizan ampliamente para verificar la identidad de una persona y a menudo se requieren para todo desde abrir una cuenta bancaria hasta cobrar un cheque. Esencialmente, las licencias de conducir y las tarjetas de identificación les proporcionan a los individuos la habilidad de funcionar en la sociedad estadounidense.
 - El DMV desea asegurarse de que la ley de presencia legal se implemente equitativa e imparcialmente y de una manera eficaz en función del costo. La agencia se propone reducir al mínimo el impacto negativo que la ley pueda tener en los clientes.
 - Los clientes pueden hacer que sus transacciones de licencias de conducir o tarjetas de identificación tengan éxito si planean con anticipación y saben lo que deben llevar al DMV. ¡Venga preparado!
- La presencia legal afecta a todos**
- Los requisitos de presencia legal aplican a los ciudadanos de Estados Unidos al igual que a las personas nacidas en el extranjero. Afecta a los adolescentes que soliciten su permiso de aprendizaje o su primera licencia de conducir. Afecta a cualquiera que acabe de mudarse a Virginia de otro estado o país. Afecta a las personas mayores de edad y a cualquier otra persona que solicite una tarjeta de identificación.
 - Específicamente, la presencia legal afecta a:
 - **Los solicitantes de una licencia de conducir original de Virginia.** Cualquiera que nunca haya tenido una licencia de conducir de Virginia por primera vez debe presentar prueba de presencia legal en los Estados Unidos.
 - **Los solicitantes de una tarjeta de identificación con foto emitida por el DMV.** Cualquiera que solicite una tarjeta de identificación con foto emitida por el DMV debe presentar prueba de presencia legal. No obstante, si el cliente tiene estado permanente en los EE.UU. y ya ha probado su presencia legal, no se le requerirá que presente prueba de presencia legal para las solicitudes de tarjetas de identificación subsiguientes.
 - **Los conductores que reinstalan su licencia de conducir debido suspensión, revocación o cancelación de su licencia.** Cualquiera cuya licencia se haya suspendido, revocado o cancelado debe presentar prueba de presencia legal para reinstalar sus privilegios de conducir. Aunque la licencia haya sido suspendida, revocada o cancelada con anterioridad al 1ro de enero de 2004, a los conductores se les requerirá que presenten prueba de presencia legal para la reinstalación.
 - **Los conductores que han dejado que su licencia se venza.** Cualquiera que deje que su licencia de conducir se venza, aunque sea sólo por un día, debe presentar prueba de presencia legal para renovarla.
 - Los conductores que poseen actualmente una licencia de conducir válida no tendrán que presentar prueba de presencia legal para renovarla. No obstante, si la licencia se vence antes de la renovación, al conductor se le requerirá que pruebe su presencia legal.
 - Si un conductor extravía su licencia de conducir, no tendrá que probar su presencia legal, antes y cuando solicite un duplicado mientras su licencia sea aún válida, antes de la fecha de vencimiento de la licencia. DMV 30S (December 2003)



Requisitos para obtener una licencia o una tarjeta de identificación

- A partir del 1ro de enero de 2004, para obtener una licencia de conducir de Virginia, los solicitantes deben proporcionar documentos que prueben lo siguiente:
 - Identidad
 - Presencia legal
 - Residencia en Virginia
 - Número de seguro social, si la persona tiene uno
- Para obtener una tarjeta de identificación de Virginia, los solicitantes deben proporcionar documentos que prueben lo siguiente:
 - Identidad
 - Presencia legal
 - Residencia en Virginia
 - (No se requiere prueba del número de seguro social para las tarjetas de identificación)
- Las listas completas de documentos aceptados como prueba de identidad, residencia y número de seguro social están disponibles en el sitio de Internet del DMV en www.dmvNOW.com.



- La presencia legal puede probarse utilizando documentos tales como un certificado de nacimiento de EE.UU. o un pasaporte de EE.UU. Para las personas no nacidas en EE.UU., la presencia legal puede probarse utilizando varios otros documentos, tales como un Certificado de Ciudadanía o Naturalización, una Tarjeta de Extranjero Residente, o un pasaporte extranjero válido con visa, un I-94 o un I-94W con un país participante. El DMV publicará una lista completa de los documentos que se aceptarán como prueba de presencia legal a más tardar el 1ro de diciembre de 2003.

- Si un solicitante satisface todos los requisitos para una licencia de conducir o una tarjeta de identificación, el DMV le emitirá la licencia de conducir o la tarjeta de identificación.
- En el caso de personas que están autorizadas para estar en los EE.UU. temporalmente, una licencia de conducir o una tarjeta de identificación sólo será válida por el tiempo que la persona esté presente legalmente en los EE.UU. La fecha de vencimiento en la licencia de conducir o tarjeta de identificación será la misma que la fecha de vencimiento que se muestra en el documento utilizado para probar la presencia legal.
- Las licencias de conducir emitidas por menos tiempo que el ciclo normal de cinco años tendrán un indicador señalando que son válidas por un tiempo limitado.
- Si un solicitante está autorizado para estar en los EE.UU. por un período indefinido de tiempo, el DMV le emitirá una licencia de conducir o una tarjeta de identificación válida por un año.
- Aun cuando la estadía de una persona en los EE.UU. sea muy corta, el DMV le emitirá una licencia de conducir o una tarjeta de identificación por el tiempo que la persona esté autorizada para permanecer en los EE.UU.
- La licencia de conducir cuesta \$4 por año. Un año parcial se redondeará hasta el próximo año completo. Así que, si la licencia de conducir se emite por menos de un año, el costo será \$4. Una tarjeta de identificación cuesta \$10.
- Si el DMV recibe una notificación de la Oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración (BCIS), las autoridades del orden público u otra agencia indicando que la permanencia autorizada de la persona en los EE.UU. se ha dado por terminada, el DMV cancelará la licencia de conducir o la tarjeta de identificación de la persona. La agencia también pondrá un indicador en el registro de dicha persona prohibiendo la renovación de la licencia de conducir o la emisión de una tarjeta de identificación. El DMV tomará estas acciones sólo si el USCIS verifica por escrito que la permanencia autorizada de la persona en los EE.UU. ha terminado.



Proceso de implantación

- Tan pronto como la legislatura aprobó la ley de presencia legal, el DMV comenzó a planear la implantación de la misma, con vigencia el 1ro de enero de 2004.
- Para obtener las opiniones del público, la agencia y el Secretario de Transporte desarrollaron un panel de política de 10 miembros presidido por el Comisionado del DMV. Los miembros del panel provenían de una diversa gama de organizaciones, tales como gobiernos estatales y locales y el sector privado, así como de diferentes regiones geográficas del estado.
- Durante todo el proceso, el DMV colocó las actualizaciones de las reuniones del Panel en el sitio de Internet del DMV, así como partes de prensa y preguntas que se hacen con más frecuencia.
- Este verano, la agencia celebró 16 reuniones públicas en todo el estado para educar a los virginianos acerca de la ley de presencia legal, solicitar sugerencias para la implantación y obtener retroalimentación acerca de los esfuerzos de la agencia hasta ese momento.
- El DMV se ha reunido con casi 30 agencias estatales para discutir el impacto de la presencia legal en los clientes y constituyentes de otras agencias.
- Durante todo el otoño, los representantes del DMV hablarán sobre la presencia legal a tantos grupos como sea posible.
- El DMV planea trabajar con los medios de comunicación a nivel estatal para proporcionar información sobre la presencia legal a los ciudadanos.

Compromiso del DMV

- Al implantar la legislación de presencia legal, el DMV se ha comprometido a tres mandatos principales:
 - Implantar la ley de una manera equitativa con un mínimo de inconveniencia para todos los clientes;
 - Asegurar que cualquier persona que califique para una licencia de conducir o una tarjeta de identificación reciba una de una manera eficiente y eficaz en función del costo; y
 - Hacer que el público participe en desarrollar políticas para apoyar la implantación.
- Debido al requisito adicional de presencia legal, los procesos de emisión de licencias de conducir y tarjetas de identificación pueden tomar un poco más de tiempo. No obstante, el DMV está tomando varios pasos para mantener la calidad del servicio.
- El DMV está contratando empleados adicionales para satisfacer la demanda de servicio en oficinas urbanas de alto volumen. La agencia también ha aumentado el número de horas que los empleados a tiempo parcial pueden trabajar y anticipa autorizar horas extras, según sea necesario.
- Los empleados del DMV recibirán capacitación extensa con respecto a los procedimientos nuevos de la agencia, los documentos aceptables y la detección de fraude. Una vez se complete la capacitación y antes de la implantación, el DMV conducirá ejercicios para darles a los empleados práctica en el trabajo y en la vida real usando los procedimientos nuevos y las técnicas de verificación de documentos.
- El DMV emitirá partes de prensa acerca de la implantación de la legislación de presencia legal durante todo el otoño y el invierno. Todos los partes de prensa y la lista de documentos aceptables, una vez que se haya finalizado, se colocará en el sitio de Internet del DMV en www.dmvNOW.com. Mucha de la información se colocará tanto en inglés como en español.
- Los clientes del DMV pueden asegurar su éxito cuando visiten una oficina del DMV llegando preparados. Todo lo que necesitan hacer es asegurarse de que tenga los documentos necesarios para probar la identidad, la residencia de Virginia, el número de seguro social (si se requiere) y la presencia legal.
- Toda la información que un cliente necesita preparar para una visita al DMV está disponible en el sitio de Internet del DMV en www.dmvNOW.com o llamando al número telefónico sin cargo de la agencia al 1-866-DMV-LINE.
- Tenga en mente que cualquiera que vaya al DMV sin los documentos requeridos no recibirá una licencia de conducir o tarjeta de identificación. Al DMV no le queda otro remedio. La ley establece claramente los requisitos que deben satisfacerse para obtener una licencia de conducir o una tarjeta de identificación.



La mayor parte de esta información será en Inglés y en Español.